Familias fracturadas: la dinámica migratoria irregular México-Estados Unidos a inicios del siglo XXI

María da Gloria Marroni*

Introducción

México ha sido escenario de movimientos sustanciales migratorios a nivel mundial y de un amplio debate a lo largo del siglo XX. Los estudios pioneros enfocaron la dimensión moral y cultural de estos desplazamientos, influenciados por una perspectiva nacionalista proclive a reforzar el *etnos* mexicano y la necesidad de crear una cohesión en torno a los valores de la nación y del nacional-catolicismo. En esta concepción, la migración aparecía como una amenaza a sus valores autóctonos. Se hablaba de la desintegración familiar, del abandono de patrones de moralidad y de creencias religiosas por la penetración de "sectas" contrarias a la idiosincrasia del mexicano, y de la disrupción de una sana sociabilidad a causa de ello.

También se difundía la imagen del migrante exitoso, el que regresaba con los bolsillos rebosantes de billetes verdes o con fascinantes productos de la innovación tecnológica, desconocidos en entornos originarios de estos viajeros. La comparación entre las sociedades mexicana y estadounidense era inevitable, como demuestra Weber (2002) en su análisis sobre la obra de Gamio *El inmigrante mexicano* y las propias entrevistas realizadas por el autor en los años 1926 y 1927. Las temáticas acerca de familia y migración aparecían entrelazadas con datos de tipo económico, en su dimensión moral como la institución ineludible para garantizar la reproducción de la sociedad humana, o en su experiencia legal patrocinada oficialmente por los gobiernos con el fin de colonización, reclutamiento de fuerza de trabajo o en otras circunstancias.

En esta perspectiva, la movilidad de algún miembro de la familia no debía significar la ruptura del grupo, aun cuando en la realidad esto sucedía

* Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

frecuentemente. En el imaginario que acompañaba los procesos migratorios y en las iniciativas para reglamentarlo, un concepto clave se impuso para evitar o subsanar sus efectos disruptivos sobre los grupos domésticos: la reunificación familiar.

En este capítulo presento reflexiones acerca del tema relacionadas con los desplazamientos poblacionales entre México y Estados Unidos a partir de la década de los setenta del siglo XX e inicios del XXI, denominada la "Era de la migración" (Castles y Miller, 2004), aunque su enfoque se centra en el periodo de la alta globalización (Appadurai, 2007).[1]

El soporte de estas reflexiones se basa en una revisión de mis experiencias de investigación acerca del tema, vinculadas sobre todo a la vida académica. Destaco los proyectos realizados en el contexto del centro del país, tomando como base empírica la población originaria de Puebla que se dirigía a Estados Unidos y la constitución del circuito migratorio Puebla-Nueva York.[2] Otros aportes contribuyeron también a estas reflexiones, como estudios realizados en la frontera Tijuana-California y de la migración de tránsito de latinoamericanos por México.

A partir de 2016, retomo el tema de la migración mexicana a la Unión Americana en la coyuntura actual, cuyos hallazgos iniciales incorporo al presente documento.[3] Su eje es la situación de las familias mexicanas insertas en los desplazamientos migratorios a Estados Unidos. Utilizo la categoría familias fracturadas, entendida como núcleos parentales constituidos por miembros con distintos estatus migratorios o familias con estatus migratorios mixtos. Así, conviven en el mismo hogar personas con la situación migratoria regularizada (permisos de residencia, ciudadanía adquirida) o cuyos hijos son estadounidenses, y otros considerados migrantes ilegales.

[1] Para el autor, la alta globalización es el periodo a partir de los noventa del siglo pasado, donde se frustra la utopía de la posguerra de una sociedad más igualitaria y pacífica relacionada con los beneficios del mercado abierto, el libre comercio, la expansión de las instituciones democráticas y constituciones liberales, y las posibilidades del desarrollo del internet para incrementar la libertad, la transparencia y el buen gobierno. Al contrario, hoy en día, "sólo los partidarios más fundamentalistas de la globalización económica ilimitada admiten que el efecto dominó del libre comercio, el alto grado de integración del mercado internacional y el flujo de capitales es siempre positivo" (Appadurai, 2007:14-15). En la misma línea de argumentación, la alta globalización "tuvo que ser también el periodo de la violencia a gran escala en diferentes sociedades y regímenes políticos" (Appadurai, 2007:14).

[2] De los resultados de estos proyectos, selecciono documentos a los que hago referencia mayor en el presente artículo (Marroni, 2000, 2006, 2008, 2009 y 2015).

[3] Se trata de los proyectos: "Revisitando el circuito migratorio Puebla-Nueva York en la coyuntura actual", auspiciado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, y "Caracterización actual y prospectiva del circuito migratorio México-Estados Unidos. El caso Puebla-Nueva York y Oaxaca-Los Ángeles", en colaboración con la Universidad Iberoamericana.

En trabajos anteriores afirmé que los procesos migratorios, como se dan en la transición del siglo XX al XXI, implican fracturas familiares motivadas por la dualidad observada entre la separación de sus miembros y los fuertes vínculos que ellos recrean de manera constante, característicos de los espacios geográficos y transnacionales. Éstas se relacionan con el proyecto migratorio familiar y los sentimientos que lo acompañan; la posición de cada individuo en el grupo, los conflictos y negociaciones al interior del mismo, así como los atributos de género y generación de cada uno de sus miembros y el espacio geográfico territorial donde se asientan en las regiones de origen o de destino.

Un aspecto esencial de estas fracturas, en la actualidad consiste en los cierres de los cauces para la migración regular y, en consecuencia, la consolidación de los flujos migratorios irregulares. Es el caso de la mayoría de mexicanos que ingresó a Estados Unidos a partir de la década de los ochenta. De manera progresiva, a partir del siglo XXI, los controles fronterizos y la criminalización de la migración se impusieron como el principal causante de las fracturas familiares y sus consecuencias. Al actualizar las propuestas anteriores, en el presente capítulo, el énfasis se dirige al papel que juega el estatus migratorio irregular de uno o más miembros en las familias.

Por último, utilizar el concepto familias fracturadas trae una carga negativa que se debe matizar. Las familias de migrantes, al enfrentar innumerables obstáculos en su integridad y reproducción, también tienen una resiliencia que les permite reestructurarse para mantener la vida y resanar, muchas veces, las fracturas ocurridas. Esto conduce también a la premisa de que la movilidad humana es parte de la vida misma; la migración por sí misma no es negativa o positiva, aun cuando el mundo actual se convierte cada vez más hostil a los migrantes.

La migración México-Estados Unidos en un contexto globalizado: un marco para discutir la cuestión familiar

La familia, como objeto de estudio reciente del fenómeno migratorio, coincide con los nuevos perfiles propiciados por los desplazamientos humanos en la era neoliberal. Para Arango (2004) la explicación de los fenómenos migratorios actuales no debe ser buscada en su magnitud, sino en las características que la revisten y en el contexto histórico en que se producen. El autor destaca la ampliación de los regímenes migratorios, la incorporación de la mayor parte de las naciones del mundo en los desplazamientos poblacionales, algunos en el doble o triple carácter de regiones de emigración, inmigración y tránsito. Y concluye: a pesar de la globalización, la movilidad

de las personas está severamente restringida; se trata de una mundialización fronterizada.

Un rasgo esencial para entender esta dinámica es la perversa combinación entre la libertad para emigrar y la restricción para inmigrar. Con el neoliberalismo se fragmentan países, se agrupan bloques regionales, se incrementa la disputa por territorios y recursos, se rediseñan las fronteras con resultados convulsionados y, por lo general, desfavorables para la movilidad humana.[4]

Para la relación México-Estados Unidos, el escenario de la migración globalizada se inserta en una larga tradición de más de cien años de flujos migratorios fundamentados en una histórica vecindad (Durand y Massey, 2003) con una frontera porosa, dinámica y con intercambios continuos entre las dos naciones que la metáfora "irse al otro lado" expresa de manera contundente.

En el periodo que abarca este capítulo, los datos muestran el *boom* del desplazamiento mexicano a Estados Unidos, que alcanza su cenit en el inicio del siglo XXI para estabilizarse y decrecer en la segunda década de este siglo. Aun así, la hegemonía de la migración mexicana en el contexto estadounidense no puede ser negada; ocupa un lugar prominente, además de que, en las estadísticas, los migrantes que se encuentran en una situación irregular de acuerdo con la legislación de Estados Unidos representan 57% del total de los inmigrantes asentados en el territorio estadounidense (cuadro 1).

Esta migración incorpora las tendencias históricas de movilidad enraizadas entre los dos países a los cambios estructurales ocurridos a finales del siglo XX e inicio del XXI, y que contribuyeron a generar los procesos característicos de fronterización y desfronterización simultáneos de la época neoliberal.

En el marco de estas coordenadas, el análisis de los fenómenos vinculados al tema de la familia y migración se puede dividir en tres subperiodos: *a*) de los ochenta hasta 1994, cuyos ejes son la promulgación de la Immigration Reform and Control Act (IRCA) en 1986, las consecuencias inmediatas de la implementación de esta legislación (Pos-IRCA), la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la crisis enfrentada en Mé-

[4] Con la conformación de un nuevo mapa mundial, constituido por los ex países socialistas a partir de la desintegración de la antigua Unión Soviética, se observó una mayor movilidad de la población, ya que estos países eliminaron las restricciones a su población para desplazarse fuera de sus fronteras. Esta población se dirigió, sobre todo, a los países de Europa Occidental. Las guerras en el Oriente Medio y norte de África producen violentos desplazamientos poblacionales, cuyos integrantes no encuentran asilo y refugio en otros países, creando escenarios de crisis humanitarias.

CUADRO 1
MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS.
EVOLUCIÓN DE 1960 A 2015

*Evolución: 1960-2010**		
1960		575 900
1970		759 700
1980		2 199 200
1990		4 298 000
2000		9 177 500
2010		11 711 100
*Evolución reciente: 2012-2015**		
2012		11 563 400
2013		11 585 000
2014		11 714 500
2015		11 643 300
Migrantes no autorizados		
1990**	Total	3 500 000
	Mexicanos	2 040 000
2000**	Total	7 000 000
	Mexicanos	4 808 000
2013**	Total	11 022 000
	Mexicanos	6 194 000
2015***	Mexicanos	5 550 000

FUENTE: *Migration Policy Institute (s.a.-a). **Rosenblum, Marc R. y Ariel G. Ruiz Soto (2015). *** Passel, Jeffrey S. y D'Vera, Cohn (2017).

xico en ese año; *b*) de la firma del TLC en 1994 hasta la crisis de 2008, cuya diferencia mayor, en términos de la perspectiva de la migración, son los atentados de 2001 en Estados Unidos, y *c*) de la crisis de 2008 a la actualidad. Esta periodización no niega otras clasificaciones de la movilidad entre los dos países: pretende dirigir su atención a las dinámicas familiares influenciadas por los factores macro que atribuyen un significado, cada vez más decisivo, a la irregularidad del estatus migratorio en la reproducción de las familias vinculadas a estas dinámicas.[5]

[5] La clasificación se centra en la cuarta y quinta etapas propuestas por Durand y Massey (2003): como la era de los indocumentados y la era a partir de la puesta en marcha de la IRCA.

Las principales características del primer periodo son el incremento exponencial de la migración a Estados Unidos y, simultáneamente, el endurecimiento de las medidas para controlarla. La entrada de los nuevos migrantes de manera irregular al territorio estadounidense era notoria, pero una frontera porosa, la laxitud de los controles fronterizos y de la propia legislación de Estados Unidos y el interés de sectores estadounidenses por contratar migrantes, incentivaban el desplazamiento a la Unión Americana. La consolidación de las redes migratorias y su expansión a varios estados de la República mexicana, y no sólo los tradicionales expulsores —antes casi ajenas al fenómeno—, es otro rasgo definitorio del periodo.

Algunos autores (Délano Alonso, 2016; Gonzáles, 2016; Massey, 2016; Vega Briones y López Castro, 2016) sostienen que esa legislación restrictiva —expresada en su instrumento jurídico básico, la IRCA— fue contraproducente. En la medida que permitió a dos millones de mexicanos regularizar su situación, la ley produjo un efecto *boomerang*, pues:

> No fue suficientemente restrictiva en cuanto al control fronterizo y a la penalización a los empleadores, y en cambio, otorgó una generosa amnistía a los migrantes indocumentados, lo que atrajo nuevos flujos de migrantes con la esperanza de un nuevo programa de regularización (Délano Alonso, 2016: 361).

Por ello, el elemento central de la segunda etapa (1994-2008) es la búsqueda de instrumentos de política migratoria para hacer frente al flujo incontenible de migrantes indocumentados. El control de los pasos fronterizos se hacía imprescindible: el aumento de los recursos para la vigilancia de la frontera y un papel cada vez más activo de la patrulla fronteriza eran reforzados a partir de los atentados de 2001 e incluían a los migrantes irregulares en la lista de los posibles terroristas.[6]

Las medidas implementadas no detienen inmediatamente el flujo migratorio, que es más intenso en el periodo de 1990 a 2000 (véase cuadro 1). Su aumento progresivo se contrapone no sólo con una mayor tecnología de

---

Los autores incluyen tres fases anteriores para el siglo XX: la fase de enganche (1900-1920), la de las deportaciones a partir de la década de los veinte y la de los braceros.

[6] Ya desde 1993 había un diagnóstico de varios sectores, sobre todo el académico y de las organizaciones sociales, impugnando a la retórica pública de los gobiernos acerca de los beneficios del TLC de "exportar mercancías y no hombres"; afirmaban, al contrario, que este tratado aumentaría la migración de mexicanos a Estados Unidos, lo que ocurrió. Por ello, la profundización de medidas de control fronterizo se hizo indispensable para el gobierno norteamericano y se implementaron los nuevos operativos de la Border Patrol: la Operation Blockade (1993) entre El Paso, Texas y Ciudad Juárez, Gatekeeper en San Diego, California (1994), Safeguard en Nogales, Arizona (1994) y Operation Rio Grande en Texas (1997).

control en áreas fronterizas, sino que la vigilancia se extiende a todo el territorio estadounidense. También la construcción de la figura del extranjero como una amenaza a la sociedad estadounidense empieza a hacer mella en los flujos migratorios.

En el tercer periodo (de 2008 a la actualidad) estas medidas se acentúan, además, la crisis de la economía estadounidense afecta el empleo,[7] la permanencia de los mexicanos en Estados Unidos desincentiva los nuevos flujos migratorios. El aumento de las deportaciones durante la presidencia de Barack Obama también ha contribuido a disminuir la migración en la segunda década del siglo XXI y a modificar el balance emigración/inmigración, lo que ha llevado a hablar de tasa cero de la inmigración basada en el equilibrio entre ambos movimientos. Las tendencias de los alcances de esta crisis no estaban suficientemente dilucidadas cuando las elecciones de 2016 culminaron con el ascenso al poder de un sector del *establishment* no sólo antinmigrante, sino también xenófobo, especialmente contra los mexicanos.

El nuevo marco de análisis incluye también repensar las trayectorias de las familias mexicanas migrantes, retomar sus experiencias históricas y hacer un ejercicio de las perspectivas visualizadas a partir de 2017.

Ilegales, indocumentados, clandestinos, no autorizados, irregulares ¿y sus familias?

Ilegales, indocumentados, clandestinos, no autorizados e irregulares son conceptos utilizados a menudo para caracterizar a esos migrantes cuyo rasgo común es no tener ciudadanía o residencia autorizada en los países donde residen *de facto*. No siempre son sinónimos ni su significado equiparable. Sin embargo, sirven cada vez más para nombrar a los desplazados, discriminados, marginados, vulnerables, fragilizados, liminales y hasta etiquetados como criminales:

> Estamos como en el limbo. Mis papás no son ciudadanos ni están regularizados, pero desde pequeños están aquí y se consideran mucho más de aquí […] (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).[8]

[7] La situación fue tan grave, que algunos familiares informaron que debían mandar dinero para que el migrante pudiera mantenerse en Estados Unidos antes que pensar en su retorno inmediato (Reunión con alcaldes de zonas expulsoras de migrantes a Estados Unidos. Escuela de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 22 de agosto de 2016).

[8] Testimonio de una participante en el grupo focal realizado el 14 de septiembre de 2017 en las instalaciones de John Jay College of Criminal Justice, de la City University of New York (CUNY), y dirigido por los académicos Isabel Martínez (CUNY), María da Gloria Marroni

En la relación México-Estados Unidos los términos, aunque no han significado lo mismo, tienden a equipararse en ese sentido peyorativo construido a partir de las últimas décadas del siglo XX. Chomsky (2014), al rastrear la trayectoria del término ilegal, constata que los mexicanos, al final del siglo XIX e inicio del XX, no eran considerados migrantes.

El desarrollo del concepto, tal como es utilizado actualmente, surgió en 1965 (Chomsky, 2014:13) cuando el tema de los ilegales adquiere preponderancia en la agenda pública. Durand y Massey (2003) refuerzan esta tesis al denominar el periodo de 1965 a 1986 la "Era de los indocumentados": antes de este periodo, el movimiento de los mexicanos era relativamente libre. Chomsky va más allá de esta constatación; para ella, como Gonzales (2016) y De Génova (2002), este nuevo significado atribuido a los migrantes no fue neutral o circunscrito a una técnica jurídica: la ilegalidad fue una invención. Se trató de una necesidad del nuevo orden internacional que ha creado un mecanismo de exclusión basado en la ciudadanía (o su ausencia) que impone un *apartheid global*, que separa al norte global del sur global, a los ricos de los pobres, a los ganadores en la nueva economía global de los perdedores (Chomsky, 2014:14).

Para el caso de Estados Unidos, los criterios de negación de derechos, prevalecientes hasta 1965, basados en la religión y la raza, fueron transfiriéndose gradualmente a la ciudadanía como estatus:

> Así como las leyes y la segregación habían impuesto una discriminación basada en la raza, la nueva legislación de finales del siglo XX incrementó la discriminación contra los no ciudadanos y, en especial, en contra de aquellos que desafiaban su exclusión del país por medio de acciones directas no violentas —es decir, entrar de manera "ilegal" o permanecer en el país después de expirada la visa (Chomsky, 2014:50-51).

Los migrantes mexicanos fueron el principal grupo que desafió la exclusión al entrar en el país, burlando la legislación que impedía su acceso y fueron por ello el principal foco de alerta para las autoridades estadounidenses.

A lo largo de las últimas décadas, un importante sector de los migrantes mexicanos —dado el carácter irregular de su permanencia en Estados Unidos (en gran parte de su vida)— se mueve en este contexto de ambigüedad, inestabilidad, invisibilidad, inseguridad y, más recientemente, de acoso e intolerancia xenofóbica.

(BUAP), Liliana Reyes (BUAP), Miguel Reyes (UIA) y Miguel López (UIA). Estos testimonios se identificarán a lo largo de este documento como "Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017".

En un periodo de más de 40 años, la cuestión migratoria en el mundo y en Estados Unidos se transformó en una amenaza a los nativos y a la seguridad nacional. La diversidad propia, existente en la Unión Americana, como el paradigma del país constituido por migrantes, no encontró cauces para dirimir las divergencias y éstas se agudizaron. Los extranjeros fueron y son, a menudo, tildados de evasores de impuestos, "quitaempleos" o factor de abaratamiento de salarios, procreadores irresponsables y prolíficos, abusivos en el uso de los beneficios del Estado de bienestar y transmisores de malos hábitos y enfermedades. Sectores conservadores de la sociedad estadounidense, basados en una pigmentocracia selectiva, utilizaron la discriminación por el perfil racial —prohibida por la constitución del país— para fomentar el odio, la xenofobia y nuevas formas de racialización; reviven la nunca superada división por razas que históricamente ha aquejado a aquel país.

Otro sector de esta sociedad se posicionó en el sentido contrario al valorar la contribución positiva de los migrantes, buscar integrarlos a la sociedad estadounidense y defender sus derechos, como el caso de las ciudades santuario. Las comunidades étnicas compuestas por más de 35 758 000 personas de origen mexicano (Pew Research Center, 2017) también desempeñan un papel central en las luchas de los mexicanos por existir dignamente en el suelo estadounidense.

El sistema jurídico de Estados Unidos fue alcanzado por dichas discrepancias; de ahí que sus normatividades en diferentes niveles, instancias y consecuencias llegan a contradecirse. Propuestas tan dispares que defienden los derechos de los migrantes, aún los indocumentados, como otras que los niegan y conviven en constante conflicto y negociación.

Los migrantes pueden encontrarse de manera ilegal en algunas circunstancias o ámbitos de su vida, y legal en otras o en diferentes periodos de su estancia en Estados Unidos.[9] Los que aspiran a regularizar su situación se enfrentan, muchas veces, a exigencias casi imposibles de cumplir. Para Chomsky (2014), las posibilidades de legalización ofrecida por IRCA son una referencia digna de mención: exigían el cumplimiento de una serie de requisitos para la obtención de la residencia o ciudadanía, sobre todo la presentación de documentación probatoria. El florecimiento de una indus-

[9] Uno de los muchos ejemplos ilustrativos de estas disyuntivas es la situación de que se tuvo conocimiento en el trabajo de campo de una migrante indocumentada, menor de edad y embarazada en Nueva York. Ella recibía atención médica prenatal por su estatuto con relación a su edad y por su embarazo. Antes del alumbramiento, ella alcanzaría la mayoría de edad, pero tendría derecho a ser atendida institucionalmente hasta el nacimiento de su hijo; posteriormente, perdería esta prerrogativa, y el niño la mantendría por ser ciudadano norteamericano. Es decir, la asistencia prenatal y posparto está concentrada en el niño en cuanto nuevo ciudadano estadounidense y en el vientre de la madre en cuanto a reservatorio de este futuro ciudadano (Marroni, 2008:174).

tria que facilitó la obtención de los documentos referidos se incrementó en función de ello. Para la sobrevivencia cotidiana, los migrantes enfrentan una disyuntiva: la obtención de trabajo requiere, a menudo, el uso de papeles falsos.

Otros migrantes enfrentan con inseguridad creciente largos procesos jurídicos para definir su estatus o permanencia en el país. Algunos pierden una residencia temporal obtenida legalmente, cuya vigencia expiró. Otros fueron beneficiarios por alguna medida especial con vigencia también temporal, siempre sujeta a las incertidumbres políticas. Entre estos, se encuentran dos casos paradigmáticos del momento: los cerca de 300 mil centroamericanos procedentes de Nicaragua, Honduras, El Salvado y Haití, que están en el país bajo el Temporary Protected Status (TPS), y el de los jóvenes incluidos en el programa del Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA).[10]

La situación escolar de miles de niños y jóvenes es compleja y conflictiva en términos de documentos comprobatorios. Muchos de ellos se ven forzados a circular entre los dos países o regresar a México para insertarse en el sistema escolar y en sus comunidades de origen, lo que llevó a Anderson y Solis (2014) a hablar de los otros *dreamers*, aquellos jóvenes que deben enfrentar la reconstrucción de sus vidas debido a la deportación a México sin vínculos con este país:

> Un problema es de los migrantes que tienen doble nacionalidad, con nombres diferentes y son considerados dos personas distintas. Se consigue un acta en la comunidad y otra en los Estados Unidos que no pueden hacer valer ya que son diferentes. Los niños van a la escuela en la comunidad con el acta mexicana y luego no pueden hacer valer su trayectoria allá y, por lo contrario, se fueron a la escuela en Estados Unidos, pero con otro nombre y no pueden inscribirse aquí […] (Reunión con alcaldes de zonas expulsoras de migrantes a Estados Unidos. Escuela de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 22 de agosto del 2016).

Para Chomsky (2014), por ello, la tendencia a la imposición de una realidad basada en la dicotomía legal/ilegal no tiene validez en un escenario flexible donde ambas realidades se entrelazan y se reproducen en una relación estrecha y cambiante.

La familia de los migrantes constituye un escenario liminal donde pueden ser observadas estas situaciones. En estudios de zonas con altos índices

[10] En el primer caso, la protección fue otorgada a los países centroamericanos citados en función de circunstancias extraordinarias de guerras, catástrofes naturales o de otro tipo, por lo cual garantizaba su permanencia legal en Estados Unidos a los oriundos de estos países. En noviembre de 2017 se ha anunciado la derogación de este acuerdo, iniciándose con el caso de

de migración en el estado de Puebla (Marroni, 2009) se identificaron algunas características del funcionamiento de los grupos domésticos de los migrantes: el manejo de los recursos tangibles e intangibles, el ejercicio del poder a nivel interno del grupo y la disputa y manipulación de los afectos, todos ellos intrínsecamente relacionados con el proyecto migratorio del grupo y de los miembros de manera individual. También se insistió en el carácter dinámico de los vínculos propios de cualquier estructura familiar: entre la pareja, los padres e hijos y las distintas generaciones, la fratría, la formación de díadas al interior del grupo y la presencia de miembros de la familia extensa, sobre todo de los abuelos. Se destacó la posición de los diversos miembros en el grupo familiar, la etapa de la vida en que se encuentra cada uno de ellos, la clase social y el género a que pertenece, así como del espacio socioterritorial donde habita cada miembro.

Con base en la premisa central de este trabajo —la inmigración determina una serie de fracturas familiares y una mayor o menor posibilidad de recomposición del grupo familiar— retomo la periodización de este estudio para enfatizar el significado de la irregularidad como factor de disrupción y desequilibrio en el caso de los grupos domésticos, transversalmente alcanzados por los elementos señalados anteriormente, propios de los desplazamientos internacionales.

Los rasgos distintivos del primer periodo, referido al crecimiento exponencial de la migración a Estados Unidos, combinados con la puesta en vigor de medidas de control de la inmigración irregular poco efectivas, coinciden con la observación empírica realizada en el estado de Puebla. En las entrevistas se ubicaba el crecimiento acentuado del desplazamiento de la población en las comunidades de la región en 1986, sin que los entrevistados establecieran una relación explícita con la promulgación de la IRCA. Ellos vinculaban la "estampida" migratoria con el desempleo y el aumento del número de jóvenes que ingresaban al mercado de trabajo, el fortalecimiento de las estructuras de coyotaje ligadas a las propias comunidades que facilitaba el desplazamiento, y una imprecisa y escasa información de que "a lo mejor podían obtener documentos".

Los riesgos también eran considerados, pero una evaluación informal de los costos-beneficios los compensaba, ya que estos costos estaban centrados

---

los nicaragüenses y haitianos que deberán abandonar el país en un corto plazo. En lo que respecta al DACA, se trata de la protección contra la deportación de jóvenes denominados generación 1½, o sea, aquellos migrantes que fueron llevados junto con sus padres desde su niñez a Estados Unidos y se encuentran también en situación irregular; una gran parte de estos jóvenes crecieron en Estados Unidos, se consideran norteamericanos y su horizonte de vida está construido en este país. La derogación del DACA anunciada en el 2017 les crea graves conflictos en virtud de que México es para ellos un país extraño.

en cruzar la línea de manera exitosa. La persecución al interior de Estados Unidos, la deportación o inclusive las dificultades para encontrar trabajo en aquel país no hacían parte de los relatos en el periodo. Innumerables anécdotas se centraban en la idea de una frontera porosa y la capacidad de los mexicanos de vencer los obstáculos, de manera coloquial o jocosa "burlar la vigilancia gringa" (Marroni, 2006, 2009).

Se trataba de un discurso masculino que ensalzaba la hombría; las mujeres empezaban a expresar mejor sus sentimientos de angustia y miedo, lo que le valió a una madre una advertencia de un *coyote*:

> No llore señora, porque a los que se les llora no llegan (Marroni, 2009).

La militarización de la frontera empezaba a mostrar los miedos y fracturas familiares, antes más constreñidas a otros factores de la dinámica migratoria. Como ilustra el testimonio, estas fracturas se expresaban de manera diferenciada, de acuerdo con las características situacionales y psicosociales de cada miembro en función de su proyecto migratorio y del grupo.

La posición en el grupo doméstico era un factor determinante en los papeles que cada uno debía asumir para la manutención y reproducción del hogar. La selectividad migratoria al interior del grupo tenía sus reglas. Si alguien de la familia debía desplazarse era el varón, jefe de familia, o en la imposibilidad de éste, el primogénito o alguno de los hijos mayores. La normatividad cada vez más se contrarrestaba con la realidad, y no estaba exenta de conflictos no siempre dirimidos de manera consensada.

El factor género también merece destaque por su densidad en los procesos migratorios (Marroni, 2015) y las transformaciones en la movilidad humana en el periodo observado. En sus inicios, a las mujeres les estaba vedado migrar, aunque no faltaban las transgresoras. Ellas serían estigmatizadas como "locochonas" o promiscuas, pero las jóvenes solteras —destinatarias principales de los comentarios despectivos— abrían el camino que limitaba sus planes. No así a las casadas, cuyos obstáculos eran casi insuperables en función de sus responsabilidades como madres y esposas.

La intensificación de los flujos migratorios todavía se acompañó de su circularidad, ya observada en etapas anteriores y que constituiría un rasgo distintivo de los sistemas migratorios México-Estados Unidos. No obstante, el proceso no pudo mantenerse con la misma dinámica de la observada históricamente, lo que trae a discusión los rasgos del segundo periodo (de 1994 a 2008). Las medidas restrictivas a la migración tuvieron un efecto colateral: muchos migrantes optaron por permanecer en Estados Unidos y llevar a sus familiares a pesar de los riegos y del incremento elevado de los costos del traslado.

Otros factores también actuaron para cambiar el perfil del migrante mexicano, hasta entonces constituido de manera predominante por varones y jóvenes. Las transformaciones en la sociedad mexicana y un mayor conocimiento de la cultura estadounidense disminuyeron el temor a la migración de ciertos grupos, sobre todo de las mujeres: para ellas, migrar ya no era tan estigmatizado.[11] La nueva lógica basada en el cambio de las relaciones de género ampliaba el margen de las mujeres jóvenes para acompañar a sus parejas, ahora con el consenso de sus compañeros varones.

La migración de las jóvenes parejas, algunas con hijos menores que no podían acompañarlas, trajo el protagonismo de otras figuras parentales propias de estos contextos: los abuelos. Ellos serán los garantes de que las fracturas familiares ocasionadas por la migración de la joven pareja, sobre todo en relación con los niños, serán amortiguadas en su papel de padres sustitutos.

La nueva dinámica familiar, sintetizada en esta partida, rompe con la convivencia estrecha de tres generaciones y requiere ajustes para movilizar los recursos familiares, materiales, simbólicos y emocionales. Procesar el fin de un modo de vida en que se reproducía la vitalidad de la vida comunitaria y la sustitución prevista de las generaciones mayores por las más jóvenes, no está libre de resistencias. Por ello, hace parte de los acuerdos de los integrantes del grupo un pacto en que las jóvenes parejas se comprometen a regresar, después de cumplir las metas fijadas en su proyecto migratorio. Implícitamente, este pacto no goza de credibilidad. La falta de perspectiva de la vida en la sociedad rural[12] y en México casi siempre significa para todos los involucrados una percepción no verbalizada, pero real: el retorno —por lo menos voluntario— difícilmente se concretizará para aquellos que alcanzaron "el sueño americano". La coyuntura a partir de 2008 en la relación México-Estados Unidos enfrenta a los migrantes nuevamente a los ajustes y desbarajustes familiares de la migración (Marroni, 2000).

[11] Muchas de ellas, desde su infancia, habían visto a su madre asumir el enorme costo de la responsabilidad familiar, enfrentar el control de sus movimientos y sexualidad, y esperar los retornos cíclicos de un esposo, a veces demandante, controlador o enfermo; atestiguaban también el incumplimiento de las promesas de retorno del esposo y, cuando los hijos crecían, verlos igualmente migrar y enfrentar la vejez solas. Es ilustrativo el reclamo en las palabras de una campesina que había tenido catorce hijos, todos migrantes a partir de la migración de su esposo: "Él siempre se lleva a los grandes y me deja con los chiquitos" (Marroni, 2000). Las jóvenes no deseaban seguir este camino, pero también sus compañeros varones lo rechazaban: habían perdido el miedo de que sus parejas se extraviasen a causa de las relaciones liberales de género.

[12] En un estudio en la Mixteca poblana, Nava (2000) constata que los desconsolados ancianos se quejaban de que a sus descendientes no les interesaban las tierras o su herencia, un recurso ahora inútil cuando anteriormente podía significar el control de las generaciones mayores sobre las más jóvenes.

De 2008 hasta la actualidad: ¿en el limbo o en el clóset de la irregularidad?

Toda sociedad, grupo o individuo experimenta hechos, sentimientos o conductas que no desea o que no puede compartir. No se trata de elementos relacionados solamente con traumas, vergüenzas o peligros, ya que también son fuentes de protección, manutención de su integridad y/o bienestar. La importancia de revelar estas dimensiones subterráneas de la personalidad y traer a la luz historias —por veces colectivas— ha sido señalada como un factor de estabilidad y sanación, pero no de manera indiscriminada: no siempre develar los secretos ocultos es posible o conveniente. La resiliencia para procesar explícitamente situaciones negadas puede ser insuficiente cuando la causa principal de las tensiones escapa a la posibilidad de manejarlas del individuo. En este apartado se analizan algunas de estas situaciones relacionadas a las familias con estatus migratorio mixto por la gravedad de sus repercusiones actualmente.

Una aproximación estadística ilustra la cuestión: el CONAPO (2005), basado en los censos estadounidenses, indicaba la existencia de 3 925 776 hogares mexicanos en Estados Unidos en este año. Vivían en estos hogares 15 640 255 personas, de las cuales 62% eran mexicanas, 37% estadounidenses y sólo 1% de otras nacionalidades. El mismo estudio revelaba que 82% de estos hogares estaba afectado por la falta de ciudadanía de uno de sus miembros y en un 60% cohabitaban personas naturalizadas y no naturalizadas. La diferencia radicaba, sobre todo, en la situación de los hijos de los jefes de estos hogares: 75% de ellos eran estadounidenses y 25% extranjeros nacidos en México.

Con un dato más actualizado, el Migration Policy Institute traza un perfil de los miembros de los hogares, en términos de correlación extranjeros/nativos. En 2015 existían en Estados Unidos 69 944 384 menores de 18 años con padres nativos y extranjeros; de éstos, 74.5% tenían sólo padres nativos y 25.5% tenían uno o más padres nacidos en el extranjero. En lo que respecta a la ciudanía de éstos; 15 772 279 eran estadounidenses y 2 093 410 habían nacido en el extranjero. Esta cifra indica un porcentaje significativo de niños estadounidenses con padres extranjeros y con una alta probabilidad, por lo tanto, de pertenecer a un grupo familiar con estatus migratorio mixto. Se calcula que existen 3.8 habitantes por hogar entre la población de origen mexicana en Estados Unidos y 4.2 en los hogares compuestos por mexicanos residentes en ese país (López, 2015).

En un estudio sobre la región mexicana de Atlixco, Puebla (Marroni, 2009), se elaboró una tipología que ilustra las siete variantes más comunes de las familias con estatus migratorio mixto. Resulta de especial interés la dife-

rencia de estatus migratorios entre los cónyuges, de los padres en relación con los hijos, o entre hermanos; crean distintas jerarquías y desigualdades notorias entre los miembros de la familia. Este esquema puede ser considerado cuando se analizan otras regiones del país y para la situación de los mexicanos en Estados Unidos.

Los hogares monoparentales —muchos encabezados por mujeres, los constituidos por personas divorciadas— o que formaron otra familia, así como las uniones *de facto*, son sectores con un alto grado de indefensión ante los requerimientos necesarios para cualquier trámite migratorio. La inestabilidad de los proyectos migratorios en semejantes condiciones se combina con la inestabilidad matrimonial, las disoluciones de los vínculos de pareja, la formación de nuevas uniones, la violencia doméstica y las dificultades específicas entre los hermanos.

La obtención de la documentación que garantiza la residencia legal para un miembro de la familia no significa lo mismo para otros —por lo menos en un tiempo y condiciones razonables—, a pesar de los discursos que enfatizan la reagrupación familiar como un derecho inalienable:

> Mi papá llegó como indocumentado hace algunos años. Cuando tenía año y medio en Estados Unidos le aconsejaron: "Si tú dices que llevas muchos años aquí no te van a deportar". En aquel tiempo era más fácil. Pero él tenía mucho miedo y dijo que no tenía familia ahí. Entonces él consiguió sus papeles y nosotros no (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

Además, la larga trayectoria de la migración mexicana transporta al reducto estadounidense una figura tan grata para la sociedad mexicana: la familia extensa y, especialmente, la presencia de los abuelos. También tíos y primos, y otros parientes o allegados (como los compadres) amplían el universo de los recursos familiares para enfrentar la crisis que viven los migrantes actualmente, pero ellos pueden estar sujetos a los riesgos propios de dicha situación. Cohn y Passel (2016) indican que 60.6 millones de estadounidenses viven en un hogar multigeneracional, definido como un hogar en donde cohabitan dos o más generaciones. Y concluye: después de su disminución constante, a partir de 1980, la convivencia en un hogar de varias generaciones se ha recuperado y aumentado considerablemente después de la recesión de 2007-2009. Además, los hispanos y los afroamericanos son el subgrupo más proclive a vivir en hogares multigeneracionales.

Los datos indican la quiebra del modelo de autonomía individualista con el que parecía transitar orgullosamente la sociedad de Estados Unidos y su hegemonía, sumergiéndola en una crisis que la empobrece, aumenta la desigualdad entre sus diversos sectores y entre los que son ciudadanos y a los que se les niega este derecho.

La causa del problema no es la presencia de los migrantes, sino el patrón de desarrollo que concentra la riqueza y disemina la pobreza. Sin embargo, el direccionamiento político, con el fin de responsabilizarlos, ha surtido efecto: los obliga a una renovada vigilancia y búsqueda de protección.

¿En qué medida el estatus migratorio irregular es negado por culpa, miedo o necesidad de protección o manutención de la propia sobrevivencia en condiciones adversas?, ¿es parte de la cultura clandestina de los portadores de este estatus?, ¿cuáles dificultades enfrentan las familias mexicanas en este sentido?

Se pueden distinguir dos vertientes para debatir la cuestión: la primera de ellas dice respecto a la percepción de no pertenecer a la sociedad huésped, no ser aceptado, ser discriminado, rechazado, tratado injustamente por razones del perfil racial:

> Mis padres no querían que me enseñaran español porque no querían que me discriminasen (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

Aparecen sentimientos de minusvalía que no se desea heredar a los hijos y la consecuente necesidad de invisibilizar este hecho. Por ello, a veces se llega a utilizar la expresión por parte de algunos informantes de "estar en el clóset", extrapolada de su contenido original de ocultar la identidad sexual no aceptada, o en el limbo, debido a la incertidumbre sobre su lugar en la sociedad.

En el segundo caso, la perspectiva se agrava: la ofensiva nativista amenaza la integridad del migrante y de su familia, confrontándolo diariamente a la posibilidad de detención o expulsión del país. Más que una línea divisoria entre las dos vertientes, se trata ahora de un *continuum*: la situación de los mexicanos en Estados Unidos, a partir de la primera década del siglo XXI, representa una fisura con los patrones anteriores de los actores de posicionarse en su estatus migratorio irregular.

Ahora, ser migrante indocumentado, hasta parecerlo o tener un pariente con ese estatus, se transformó en una situación límite y, como tal, puede rebasar la capacidad del individuo de hacerle frente; requiere cada vez mayores recursos físicos, económicos, culturales y emocionales. La detención —paso previo a la deportación— rebasa la mera devolución en la frontera, alcanza las redadas al interior de los centros de trabajo, viola los espacios privados, se ensaña en los lugares públicos donde se mueven los migrantes.

El menor desliz, como un delito administrativo insignificante, contribuye al récord negativo de una persona cuando no lleva directamente a la

presentación frente a una autoridad migratoria.[13] La posibilidad de desorganización de la vida cotidiana, la destrucción de su estabilidad y hasta la amenaza de deportación afectan directamente al equilibrio y convivencia del grupo familiar.

Negar o esconder su condición de pertenencia a una minoría étnica cada vez más devaluada y de ser inmigrante indocumentado actuaba como factor de incomodidad, pero sin la amenaza que representa ahora:

> Mi mamá cruzó la frontera en 1991 por Tijuana, sin papeles, pero de ahí viajó a Nueva York en avión pues en aquel tiempo no les pedían ningún documento para viajar (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

Según ilustran muchos testimonios, la movilidad de los migrantes al interior de Estados Unidos, sus experiencias en entornos favorables a ellos, o inclusive limitados a grupos étnicos guetizados, amortiguaban los daños causados por su situación de irregularidad, aunque no los eliminaban del todo.

Por ello los padres, al desear proteger a los hijos de las situaciones adversas, utilizan a menudo el recurso de ocultar a los niños su estatus migratorio irregular, sea el de ellos o el del propio niño.[14] El tema no emerge fácilmente en la familia de manera explícita en la relación de los adultos con los niños. Pero hay indicios de que se trata de "un secreto a voces" cuyos alcances es difícil evaluar. Las expresiones como "sentí que había algo raro que me ocultaban", "veía mi mamá nerviosa cuando veía un policía", "no quería salir […]", aparecen a menudo en este tipo de población infantil o en sus recuerdos posteriores. La interferencia progresiva y negativa de las políticas públicas actuales puede acortar el periodo de ocultamiento del hecho:

> Yo me enteré que no tenía papeles a los cinco años. Crecí siempre junto a mi primo y un día en el parque él me dijo "Vamos a México"; yo contesté: "¿Qué es México?". Él me respondió a su vez: "Mi mamá me dijo: Vamos a conocer a los abuelitos", "¿abuelitos? Indagué". Yo necio que quería ir a México. Le dije a mi papá: "Yo quiero ir a México a ver a los abuelitos". Mi papá respondió: "Tú no puedes ir", "¿Por qué?", lo confronté. "Porque no tienes papeles". En ese

[13] Un estudio realizado sobre el estatus de criminalidad de los mexicanos, basado en las estadísticas del Department of Homeland Security (García, 2015), demuestra cómo diversos cambios en las formas de aprehensión de los migrantes irregulares y la legislación concomitante revela la tendencia de aumentar la proporción de los considerados migrantes criminales aprehendidos. La nueva legislación y su uso estadístico incluye como criminales a migrantes que habían cometido delitos menores; su objetivo político es equiparar irregularidad con criminalidad.

[14] Por una serie de legislaciones, las instituciones norteamericanas no pueden exigir papeles sobre el estatus migratorio para atender a los niños, lo que no genera la necesidad de hablar de manera explícita de estos temas con ellos.

> día busqué una libreta y arranqué unas hojas y le di a mi papá: "Aquí están los papeles". Él me dijo: "Éstos no son". Entonces me explicó (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

En el ejemplo, los "secretos a voces" del grupo que circulan a través de los códigos propios de los niños adquieren un tinte anecdótico, de una mentira piadosa sustituida de manera reciente por un ocultamiento ansiogénico. El pánico se apodera de los padres por las posibilidades cada vez mayores de una deportación *fast track*, sin la mediación de algún recurso jurídico para detenerla. Testimonios de madres "deportables" revelan la angustia experimentada en cada momento al alejarse de sus hijos en la vida cotidiana, ya que podrían no volverlos a ver. Viven con la amenaza de la aparición súbita de la "migra", que puede separarlos definitiva o circunstancialmente de ellos. La imagen de niños abandonados o desprotegidos las acompaña permanentemente. Existen 5.1 millones de menores de 18 años, de los cuales uno o los dos padres son migrantes irregulares y, por lo tanto, sujetos a deportación, de éstos, 4.1 millones son ciudadanos estadounidenses (Capps, Fix y Zong, 2016).

Aunque el estudio no desglosa la cifra por nacionalidad, la mayoría de ellos son de origen mexicano. En muchos de estos casos, los padres podrían perder la patria potestad y sus hijos ser recluidos en una institución o dados en adopción. De los devueltos a México en 2014 por las autoridades migratorias estadounidenses y que tenían su residencia en Estados Unidos, 60% tenía hijos que se quedaron en ese país y 61% fueron devueltos sin familiares (EMIF-Norte, 2016).[15] De las mujeres repatriadas a México, de enero a septiembre de 2016, 53% dejó a sus hijos en Estados Unidos y 17.7% a sus hijos junto con su cónyuge (Secretaría de Gobernación-Unidad de Política Migratoria, 2016): una demostración clara de la violencia institucional que causa sendas fracturas familiares.

La gravedad de la situación hace a los niños cada vez más partícipes de los problemas, aun cuando los padres desean eximirlos de ellos:

> A los siete años yo me enteré porque escuché una conversación sobre eso en mi casa. En el día anterior el ICE fue al trabajo donde estaba mi papá y él se escapó; pero entonces empezaron a hablar de esa situación. Desde los siete años yo les empecé a acompañar en los trámites porque ellos no hablaban inglés (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

[15] "[…] la deportación de las y los migrantes puede implicar una fragmentación familiar […] Como se mostró antes, estos migrantes tienen una edad promedio de 34 años, por lo que se puede sugerir que en muchos casos, sus hijos aún dependen de ellos, así que su deportación representa un evento que afecta a toda la familia" (EMIF-Norte, 2016:65).

Cuando el problema es sorteado en la niñez, en la adolescencia se hace inevitable y explosivo. Gonzáles (2016) es contundente en el caso: para los jóvenes indocumentados la transición a la vida adulta es la transición a la ilegalidad. A la liminalidad propia de su ciclo de vida, ellos deben asumir las exigencias planteadas por la sociedad estadounidense para el paso a la adultez que no viene acompañada de las mismas oportunidades que disponen los demás jóvenes. Ellos tienen que responsabilizarse, evitar daños mayores a sí mismos, a sus hermanos y a sus padres:

> Entonces siempre ha existido ese miedo. La única diferencia es que yo ahora lo siento más. Yo siempre les digo (a sus padres): "Ustedes no pueden hacer esto, o no pueden hacer las cosas sin saber que estos son sus derechos […]".
>
> —¿Sientes que tus papás te hacen caso?
>
> Entonces cuando ahorita vamos a ver a los abogados, me dicen primero: "¿Qué día tienes libre?". Entonces, vamos todos, porque una vez hubo un incidente, ellos pagaron dos mil dólares. Llegan a la casa y dicen: "Mira, ya podemos hacer esto". Empiezo a leer los papeles y digo "Esto no, no está correcto; ustedes no pueden aplicar para esto". Yo tenía que ir hasta la oficina y enfrentarlos y decirles: "Les tienen que regresar el dinero a mis padres porque lo que están haciendo está mal".
>
> Es un poco rara la dinámica […] es un conflicto raro que existe.
>
> —Y ustedes otros ¿también tienen ese problema?
>
> A veces sí. Como que me siento mal porque cuando yo le hablo a mi mamá no la quiero hacer sentir que ella es de menos […] Cuando ella fue con un abogado yo tenía, creo que tenía yo como 16 años. Estaba yo ahí presente cuando la abogada le estaba explicando todo y yo le dije a mi mamá: "Lo que te está explicando no está bien, no está correcto […]". Entonces mi mamá decía: "Tú estás joven, yo voy a tomar ese riesgo". Después que ella tomó ese riesgo y vio que las cosas salieron mal pues de ese entonces ya decidió hacerme caso. Pero es que todavía me siento mal […] pues yo me siento mal porque no quiero hacerme sentir como si yo soy la mamá de mi mamá, porque yo sólo soy la hija […] (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

La dificultad para moverse en las instituciones estadounidenses, además del insuficiente o nulo manejo del idioma, coloca a los padres migrantes en una situación de vulnerabilidad. La necesidad de proteger a sus padres y a su propia familia invierte la natural posición de los jóvenes como hijos y la de los adultos como padres, mermando las posibilidades del desempeño de sus roles ("no quiero ser la mamá de mi mamá"); altera el desarrollo del ciclo familiar y provoca la pérdida del poder de la generación más vieja sobre la joven (Lenoir, 1993) de manera precoz, no exenta de contradicciones. Las agresiones externas expresadas en actitudes xenofóbicas y políticas violato-

rias de derechos humanos hacia los indocumentados exigen reforzar el sentimiento de auto protección del grupo y permiten dirimir la culpa de la segunda generación o generación 1½, percibida en la expresión de un *dreamer*:

> Ya no se trata de plantear, de insistir […] si nosotros no tenemos la culpa de estar en Estados Unidos sin documentos porque nuestros papás nos trajeron de manera ilegal cuando éramos chicos […].[16]

Él se refería a los discursos constantes de que los jóvenes indocumentados no pueden ser sancionados por una actitud ilegal de sus progenitores: una discusión que se lleva al interior de las familias, o sea ¿existe un culpable?, ¿de quién es la culpa entonces?

No es sólo la perspectiva de deportación de un miembro indocumentado de la familia, aunque en la coyuntura actual es prioritario; diferentes estatus migratorios suponen también una jerarquía donde los ciudadanos de Estados Unidos están en una posición privilegiada en relación a los que no disponen de este atributo. Una joven estadounidense comenta el hecho:

> Hay como que una culpa. Tú viajas y tus papás no tienen este privilegio. Un día hablando con mi papá, él me dijo: "Oh, tú sí viajas y aquí nos dejas". Suena feo, aunque sí entiendo porque las veces en los aeropuertos les piden papeles. Hay ese miedo en ellos. Entonces hay como que una culpa en uno porque si tú te vas de vacaciones y si voy a Florida, por ejemplo, ellos me dicen: "Qué bueno que mi hija puede, qué bueno si pudiéramos ir en familia" (Testimonio CUNY, 14 de septiembre de 2017).

Los esfuerzos de la generación de migrantes para garantizar una mejor vida de la familia de manera integrada no se cumplen en su totalidad: hay una ruptura entre las generaciones, entre lo obtenido para unos (en este caso, hijos estadounidenses o con autorización de permanencia en Estados Unidos) y los demás, los propios migrantes o sus hijos nacidos en México y crecidos en ese país.

Reflexión final

¿Cuáles son las posibilidades de éxito y los límites de la familia de los migrantes? Las emociones que están en juego se complican cuando las opor-

[16] Reunión realizada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con un grupo de *dreamers* en enero del 2017, antes de la toma de posesión de Donald Trump como presidente de Estados Unidos en el mismo mes. Se trató de una iniciativa para discutir las posibles alter-

tunidades y dificultades se distribuyen desigualmente al interior de la familia por una barrera legal.

La virulencia de las estrategias de manejo de la migración de mexicanos a Estados Unidos sobre las estructuras y funcionamientos de los grupos familiares alcanza también las configuraciones sociales inmediatas y más amplias. La violación de derechos humanos y civiles en este modelo neoliberal de la gestión migratoria ha sido señalada de manera reiterada.

Las políticas migratorias recientes de Estados Unidos y su convalidación por amplios sectores de la sociedad estadounidense convergen con la pasividad del gobierno mexicano o falta de voluntad para negociar con el país vecino y buscar alternativas favorables para la población migrante.

El sistema migratorio que, por más de un siglo, ha sostenido la relación bilateral México-Estados Unidos hizo crisis en el siglo XXI. La agresión externa contra la población migrante, al producir y reproducir una extrema violencia institucional y estructural, puede motivar mayor cohesión del grupo doméstico y aumentar su resiliencia. Sin embargo, los recursos económicos, sociales, culturales y emocionales disponibles en el grupo son insuficientes ante la enorme vulnerabilidad a la que está sometido. No se puede evitar la crítica a los gobiernos que prolongan e intensifican la crisis. Esto conduce también a una reflexión más amplia: ¿cuál es el papel de ambas sociedades al aceptar, tolerar o mostrarse indiferentes ante este estado de cosas? y ¿cuáles son las posibilidades de los migrantes, sus familias y los sectores que los apoyan para detener el curso destructivo de esta crisis?

Bibliografía

Anderson, Jill y Nin Solis (2014), *Los otros dreamers, México, Iniciativa Ciudad de México,* U.S. -Mexico Foundation, Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo A.C.

Appadurai, Arjun (2007), "El rechazo de la Si anteroris minorías", *Ensayo sobre la geografía de la furia,* Barcelona, Tusquets Editores.

Arango, Joaquín (2004), "Las migraciones internacionales a comienzos del siglo XX", En Arango Bernabé López García y Mohamed Berriane (dirs.), *Atlas 2004 de la inmigración marroquí en España* (pp. 22-24), Madrid, Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la UAM.

Capps, Randy, Michael Fix y Jie Zong (2016), *A profile of U.S. Children with Unauthorized Immigrant Parents,* Migration Policy Institute, disponible

---

nativas ante la amenaza de revocación del DACA, promesa del entonces candidato a la presidencia y que concretó al asumirla.

en <https://www.migrationpolicy.org/research/profile-us-children-unauthorized-immigrant-parents>.

Castles, Stephen y Mark J. Miller (2004), *La era de la migración, Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Fundación Colosio, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración.

Chomsky, Aviva (2014), Indocumentados*, Cómo la inmigración se volvió ilegal,* México, Crítica.

Cohn, D'Vera y Jeffrey Passel (2016), *A record 60.6 million Americans live in multigenerational households*, Washington, DC, Pew Hispanic Center, disponible en <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/08/11/a-record-60-6-million-americans-live-in-multigenerational-households/>.

CONAPO-Consejo Nacional de Población (2005), "Los hogares de los mexicanos en Estados Unidos", *Migración Internacional, VIII* (20).

De Genova, Nicholas (2002), "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life", *Annual Review of Anthropology* (31), pp. 419-447.

Délano Alonso, Alexandra (2016), "La política migratoria mexicana frente al reforzamiento del control de la migración indocumentada (1993-2012)", en, Fernando Saúl Alanís Enciso y Rafael Alarcón Acosta (coords.), *El ir y venir de los norteños, Historia de la migración mexicana a Estados Unidos (siglos XIX-XXI)* (pp. 361-378), México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.

Durand, Jorge y Douglas S. Massey (2003), *Clandestinos, Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI,* México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.

EMIF Norte (2016), *Encuesta sobre migración en la frontera norte de México, Informe anual de resultados 2014, México*, El Colegio de la Frontera Norte, CONAPO, STPS, SER, SEGOB, Unidad de Política Migratoria, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

García Barajas, Tania (2015), "El sueño que se desvanece en la frontera, Los derechos humanos y la deportación de los migrantes" *(Tesis para obtener la maestría en Sociología)*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Posgrado en Sociología, Puebla, México.

Gonzales, Roberto G. (2016), *Lives in limbo, Undocumented and Coming of Age in America*, Estados Unidos, University of California Press.

Lenoir, Remi (1993), "Objeto sociológico y problema social", en Patrick Champagne, Lenoir Remi, Merllié Dominique, Pinto Louis, *Iniciación a la práctica sociológica* (pp.57-102), México, Siglo veintiuno editores.

López, Gustavo (2015), *Hispanics of Mexican Origin in the United States, 2013,* Washington, D.C., Pew Research Center.

Marroni, María da Gloria (2000), "Él siempre me ha dejado con los chiquitos y se ha llevado a los grandes… Ajustes y desbarajustes familiares de la migración", en Dalia Barrera Bassols y Cristina Oehmichen Bazán, *Migración y relaciones de género en México* (pp. 87-117), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C.

Marroni, María da Gloria (2006), "Migrantes mexicanas en los escenarios familiares de las comunidades de origen, amor, desamor y dolor", *Estudios Sociológicos, XXIV* (72), pp. 667-699.

Marroni, María da Gloria (2008), "Del rebozo a la carreola, Las mujeres migrantes poblanas en Nueva York", en Blanca Cordero y María Leticia Rivermar, *El Norte como destino, Circuitos migratorios Puebla-Estados Unidos* (pp. 155-185), Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Marroni, María da Gloria (2009), *Frontera perversa, Familias fracturadas, Los indocumentados mexicanos y el sueño americano,* Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C.

Marroni, María da Gloria (2015), "Género y migración, Revisión de un debate del siglo XX para el XXI", En María Eugenia Anguiano Téllez y Daniel Villafuerte Solís (Coordinadores), *Cruces de fronteras, Movilidad humana y políticas migratorias* (pp. 82-115), México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Massey, Douglas S. (2016), "La migración mexicana en la era de los indocumentados", en Fernando Saúl Alanís Enciso y Rafael Alarcón Acosta (coords.), *El ir y venir de los norteños, Historia de la migración mexicana a Estados Unidos (siglos XIX-XXI)* (pp. 261-276), México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.

Migration Policy Institute (s.a.-a), *Mexican-Born Population Over Time, 1850-Present*, disponible en <https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/mexican-born-population-over-time>.

Migration Policy Institute (s.a.-b). *United States, Demographics & Social*, Migration Policy Institute, disponible en <https://www.migrationpolicy.org/data/state-profiles/state/demographics/US>.

Nava Tablada, Martha Elena (2000), "Migración rural, acceso a la tierra y cambios productivos en la mixteca poblana, Estudio de un caso, Petlalcingo, Puebla" *(Tesis para obtener el doctorado en Sociología)*, Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Posgrado en Sociología, Puebla, México.

Passel, Jeffrey S. y Cohn D'Vera (2017), *As Mexican share declined, U.S, unauthorized immigrant population fell in 2015 below recession level*, Washington, DC, Pew Hispanic Center, disponible en <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/04/25/as-mexican-share-declined-u-s-unauthorized-immigrant-population-fell-in-2015-below-recession-level/>.

Pew Research Center (2017), *Hispanic origin profiles*, Washington, DC, Pew Research Center, disponible en <http://www.pewhispanic.org/interactives/hispanic-origin-profiles-2015/>.

Rosenblum, Marc R. y Ariel G. Ruiz Soto (2015), *An analysis of unauthorized immigrants in the United States by country and region of birth*, Washington, DC, Migration Policy Institute.

Secretaría de Gobernación-Unidad de Política Migratoria (2016), *Migración y movilidad internacional de mujeres en México, Síntesis 2016*, México, autor.

Vega Briones, Germán y Gustavo López Castro (2016), "La frontera porosa y la migración mexicana indocumentada y circular a Estados Unidos entre 1965 y 1986", en Fernando Saúl Alanís Enciso y Rafael Alarcón Acosta (coords.), *El ir y venir de los norteños, Historia de la migración mexicana a Estados Unidos (siglos XIX-XXI)* (pp. 277-295), México, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán.

Weber, Devra (2002), "Introducción", En Manuel Gamio, *El inmigrante mexicano, La historia de su vida, Entrevistas completas, 1926-1927* (pp. 21-91). México, Instituto Nacional de Migración/ The University of California/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa.